Con Asistencia del Corregidor de esta Villa
de Guadalupe D. Dn Juan Antonio de Nuñez
Alcalde Mayor, y Capitan a Guerra de Aquella Villa
Dn Joseph de Medina y Cabrera Alcalde
Ordinario de Primer Voto en Ella, y Dn Juan
Antonio Perez de Figueroa Regidor Alferez
Mayor de Ella, y Dn Juan Nuñez de Guzman
Regidor Alguacil Mayor de Ella, y Dn Juan
Perez de Figueroa Regidor Alcalde Mayor
de Minas de Plomo de Ella, y Dn Juan Nuñez
de Guzman Regidor Alguacil Mayor de Ella
Por Ante mi Escribano de Su Magd. Publico,
y de Rentas Reales de Dicha Villa, y Testigos
Infrascriptos Parecio Presente Dn Juan Nuñez
de Guzman Regidor Alguacil Mayor de Ella,
y Dijo: Que Por Quanto Su Magd. (que Dios
Guarde) Por Su Real Cedula de Veinte y Quatro
de Diciembre del Año Proximo Pasado de
Mil Setecientos Quarenta y Tres Se Sirvio
Mandar, que en Virtud de Dho. Real Orden
Se Hiciesse Nuevo Repartimiento de Alcabala
Cientos, y Millones, Sisa, y Nuevo Impuesto
de Pleytos, y Mercedes, Sobre Todos los
Vecinos, y Moradores de Esta Villa, y Su
Tierra, Sin Reserva de Persona Alguna,
Para Cuyo Efecto Se Hallan Juntos, y
Congregados en Esta Sala Capitular Todos los
Dichos Dn Juan Nuñez de Guzman Regidor
Alguacil Mayor, Dn Juan Antonio Perez de
Figueroa Regidor Alferez Mayor, Dn Juan
Nuñez de Guzman Regidor Alguacil Mayor,
Dn Joseph de Medina y Cabrera Alcalde
Ordinario de Primer Voto, Dn Juan Perez de
Figueroa Regidor Alcalde Mayor de Minas
de Plomo de Ella, y Dn Juan Nuñez de
Guzman Regidor Alguacil Mayor de Ella,
Por Ante mi Escribano de Su Magd. Publico,
y de Rentas Reales de Dicha Villa, y Testigos
Infrascriptos Parecio Presente Dn Juan Nuñez
de Guzman Regidor Alguacil Mayor de Ella,
y Dijo: Que Por Quanto Su Magd. (que Dios
Guarde) Por Su Real Cedula de Veinte y Quatro
de Diciembre del Año Proximo Pasado de
Mil Setecientos Quarenta y Tres Se Sirvio
Mandar, que en Virtud de Dho. Real Orden
Se Hiciesse Nuevo Repartimiento de Alcabala
Cientos, y Millones, Sisa, y Nuevo Impuesto
de Pleytos, y Mercedes, Sobre Todos los
Vecinos, y Moradores de Esta Villa, y Su
Tierra, Sin Reserva de Persona Alguna,
Para Cuyo Efecto Se Hallan Juntos, y
Congregados en Esta Sala Capitular Todos los
Dichos Dn Juan Nuñez de Guzman Regidor
Alguacil Mayor, Dn Juan Antonio Perez de
Figueroa Regidor Alferez Mayor, Dn Juan
Nuñez de Guzman Regidor Alguacil Mayor,
Dn Joseph de Medina y Cabrera Alcalde
Ordinario de Primer Voto, Dn Juan Perez de
Figueroa Regidor Alcalde Mayor de Minas
de Plomo de Ella, y Dn Juan Nuñez de
Guzman Regidor Alguacil Mayor de Ella,